

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 3498

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 730/84-A, se sigue art. 131 de la L. Hipotecaria, promovido por el Banco Hispano Americano, S. A., representado por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don José Valverde Cánovas y esposa doña Carmen Sánchez Pérez, vecinos de Murcia, Ctra. de Monteagudo, número 71, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 18 de septiembre próximo, a sus 11,15 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por 100 efectivo de su valor, respecto de la segunda subasta, sin lo cual serán admitidos.

2.ª La subasta saldrá sin sujeción a tipo alguno por ser tercera.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Rústica.—Parcela número 30, de una extensión superficial de 4 hectáreas, 90 áreas, en término municipal de Fuente Alamo de Murcia, diputación de Escobar y Media Legua. Linda: Norte, parcela segregada y vendida a Tomás Cánovas Buendía, y Este y Oeste, resto de la finca matriz.

Inscrita al tomo 374, folio 95, sección de Fuente Alamo, finca 38.059 del Registro de la Propiedad de Cartagena.

Valorada a efectos de subasta en 2.204.920 pesetas.

— Rústica.—Parcela de terreno de una extensión superficial de 9 hectáreas, situada en término municipal de Fuente Alamo de Murcia, diputación de Escobar y Media Legua, que linda: Norte y Sur, resto de la finca matriz de donde se segrega; Este, Francisco Martínez López, y Oeste, camino de la Ctra. de Corvera a Cuevas de Reylo.

Inscrita al tomo 374, folio 97, finca 38.060, de la sección de Fuente Alamo, en el Registro de la Propiedad de Cartagena.

Valorada a efectos de subasta en 596.761 pesetas.

Dado en Murcia a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 3499

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia núm. Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 101/81, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por El Corte Inglés, S. A., contra don Andrés Carrillo García, en los que por provei-

do de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 30 de septiembre y 29 de octubre, respectivamente, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los bienes saldrán a subasta para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Número uno.—Piso bajo izquierda, destinado a vivienda tipo D, en la planta baja de la casa en Archena, calle Duque de Huelva, sin número, de 114,56 metros cuadrados de superficie construida y 98 metros cuadrados de su-

perficie útil. Distribuida en varias dependencias, teniendo además un patio en la parte posterior de 21,93 metros cuadrados.

Inscrita en el tomo 533 general y 63 de Archena, folio 240, finca 7.651, inscripción 3.ª. Valorada en 2.250.000 pesetas.

Dado en Murcia a 14 de mayo de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 3571

INSTRUCCION

NUMERO DOS DE MURCIA

REQUISITORIA

Alfonso Castro Guzmán, natural de Moral de Calatrava, de estado casado, de profesión comerciante, de 47 años de edad, hijo de Blas y de María, domiciliado últimamente en Móstoles, Paseo de Goya, 5, 1.º, C, procesado en causa número 231 de 1984 por el delito de apropiación indebida, seguida en el Juzgado de Instrucción del Distrito número Dos de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pasarle el perjuicio a que haya lugar.

Murcia, 20 de mayo de 1985.—El secretario.—V.º B.º, el juez de Instrucción.

* Número 3497

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.071 de 1981, se sigue juicio ejecutivo, promovido por la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, contra Enrique Noguera Toledo, don Domingo Martínez Nicolás, don Francisco Emilio Hernández Cano, en los que por proveído de

esta fecha he acordado sacar a subasta, por tercera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 16 de septiembre próximo, a sus 12 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, y en cuyo subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los bienes saldrán a subasta sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Urbana: Vivienda en planta 5.ª H, sita en Molina de Segura, Pago de la Consolación, de 100 metros cuadrados. Linda: frente, carretera de la Pólvera; derecha, vivienda G, descansillo de acceso y hueco de ascensor, patio de luces y vivienda C; izquierda, vivienda A y B, y espalda, vivienda C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, al tomo 602, libro 153, folio 162, finca 19.738, inscripción 3.ª del libro de Molina de Segura. Tasada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 14 de mayo de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 3541

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE PALMA DE MALLORCA

Gabriel Fiol Gomila, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 784/84/M, juicio ejecutivo, promovidos por el procurador don Juan Gayá Mayol, en nombre y representación de don Matías Mas Lladó y doña Catalina Campos Moll, contra los herederos de don Vicente López Meseguer; por medio de la presente se cita de remate por término de nueve días a dichos demandados para que se personen en autos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

En la ciudad de Palma de Mallorca a 26 de abril de 1985.—Gabriel Fiol Gomila.—El secretario.

Número 3542

INSTRUCCION

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Hernández Moya, Enrique, alias «Kike», con D.N.I. número 22.467.637, nacido en Alcantarilla (Murcia), el 30 de abril de 1959, hijo de Enrique y Rosario, casado, representante, y que estuvo domiciliado en Alcantarilla (Murcia), calle Mayor, 8, 3.º, primera fase, y hoy en ignorado paradero, deberá comparecer en el término de diez días en este Juzgado de Instrucción núm. Dos, sito en el Palacio de Justicia de Murcia, a declarar, como testigo, en el sumario que se tramita en este Juzgado, bajo el número 30/85, por el supuesto delito de tráfico de drogas, con apercibimiento que de no verificarlo incurrirá en desobediencia, parándole los perjuicios a que en Derecho haya lugar.

Dado en Murcia a 15 de mayo de 1985.—El secretario.